



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-01022516- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2025-01048303-UNC-DIR#CNM de orden 10, solicita que se acepte la renuncia condicionada presentada por la Prof. Silvia Mónica GARUTTI (Leg. 33.206);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Silvia Mónica GARUTTI (Leg. 33.206) a su cargo de Gabinete Psicopedagógico, a 4 (cuatro) horas cátedra de Estrategia de Aprendizaje y Entornos Virtuales y a 2 (dos) horas cátedra de Dinámica de Grupo, a partir del 07-11-2025, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JA

